

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41296 SABADELL

Juan Ramón de la Fuente Rivera, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo: 574/19.

NIG 0818742120178057524.

Fecha de auto de declaración. 17 de julio de 2019.

Clase de concurso. Voluntario consecutivo.

Entidad concursada. Antonio Bedman Beltrán, con DNI 33867555D, con domicilio en calle Noguera Ribagorzana, 8, 2º C, Sabadell.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal José Luis Ferrer Galve, de profesión Abogado y economista.

Dirección postal: calle Eduardo Tubau, 36-38, 1º 1ª 08016, Barcelona.

Dirección electrónica: jlferrer@icab.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en la avenida Francesc Maciá, 34-36, Torre 1, Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC) La personación se debe realizar en el Juzgado de Primera Instancia 7 de Sabadell.

Sabadell, 17 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Ramón de la Fuente Rivera.

ID: A190054040-1